

Área que clasifica.- Delegación Federal Morelos

Identificación del documento.- Versión pública del presente Trámite Remisiones Forestales Modalidad B Tramites Subsecuentes, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

Fundamento legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.-  Juan Ramón Acosta Cebreros

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Morelos, previa designación firma la presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 145/2019/SIPOT de fecha 09 de octubre de 2019.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

Bitácora: 17/G1-0168/08/19

Oficio N°: 137.01.02.02.993/2019



Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Cuernavaca, Morelos, a 04 de septiembre de 2019

EJIDO HUAXTLA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Agosto de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 137.01.02.02.058/2011 de fecha 03 de Febrero de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Montes Ejidales de Huaxtla, Tlaquiltenango, P-17-025-HUA-001/11, Leña, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 141.746 Metros cúbicos	60	1	60	21081596	21081655
Montes Ejidales de Huaxtla, Tlaquiltenango, P-17-025-HUA-001/11, postes, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 10.904 Metros cúbicos	5	1	5	21081656	21081660
Montes Ejidales de Huaxtla, Tlaquiltenango, P-17-025-HUA-001/11, morillos, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 10.904 Metros cúbicos	5	1	5	21081661	21081665
Montes Ejidales de Huaxtla, Tlaquiltenango, P-17-025-HUA-001/11, celulósicos, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 10.904 Metros cúbicos	5	1	5	21081666	21081670
Montes Ejidales de Huaxtla, Tlaquiltenango, P-17-025-HUA-001/11, carbón vegetal, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 8.723 Kilogramos	35	1	35	21081671	21081705

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 02 de Febrero de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA

RECIBI ORIGINAL: 110 REMISIONES FORESTALES

PRESTADOR DE SERVICIOS
TÉCNICOS FORESTALES

Primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Tels: (777) 329 9727; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019
ESTADO DE MORELOS
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

Bitácora: 17/G1-0168/08/19

Oficio N°: 137.01.02.02.993/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Cuernavaca, Morelos, a 04 de septiembre de 2019

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS
Neg 09/09/2019

BIOL. JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MORELOS, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA LA PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Licenciada Cristina Martín Arrieta. Titular de la unidad coordinadora de delegaciones de la Semarnat
Maestra Lucía Madrid Ramírez.- Directora general de gestión forestal y de suelos de la Semarnat.
Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda. Director general adjunto de estudios y enlace con delegaciones de la Semarnat.
Ingeniero Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la delegación de la Procuraduría federal de protección al ambiente en el estado de Morelos
No Documento:1542

JRAC/NRH/JAN/CMVT

